



RESOLUCIÓN DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE PROCEDE A LA NOTIFICACIÓN DE LA INTERPOSICIÓN DE RECLAMACIONES (ALEGACIONES) A LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS DE

Habiéndose presentado reclamaciones (alegaciones a la baremación), en el plazo establecido para ello, por parte de los concursantes:

- D^a ROSA MARIA ANAYA AGUILAR
- D^a ANA CASTILLO LOPEZ
- D^a ANA MARIA LUCIA CASADEMUNT
- D. LUIS JAVIER CABEZA RAMIREZ
- D^a MARIA MARTINEZ ROJAS
- D. MARCO ANTONIO CRUZ MORATO
- D. PERE MERCADE MELE

Contra la baremación de méritos de concursantes a la plaza/bolsa:

Nº código: **104AYD17-105AYD17-106AYD17-107AYD17-108AYD17-109AYD17-110AYD17.**

Fecha de resolución del concurso: 28-10-19

Categoría: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Área de conocimiento: **ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS**

Departamento: ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

En mi condición de Presidenta de la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, en cumplimiento de lo dispuesto el art. 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procedo a notificárselo a los candidatos admitidos al concurso de la referida plaza/bolsa, a fin de que en el plazo de diez días hábiles contra aleguen cuanto estimen procedente, si lo consideran conveniente a sus intereses, exclusivamente en relación al objeto de las reclamaciones (alegaciones) a la baremación, disponible para su consulta en el Servicio de Personal Docente e Investigador.

De conformidad con lo establecido en el apartado 5 de las bases de la convocatoria del concurso y en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación sustituirá la notificación personal a los interesados y producirá los mismos efectos.

Málaga, 21 de septiembre de 2020.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Yolanda García Calvente

